**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA**

**CENTRO DE EGRESADOS**

CONVOCATORIA DISTINCIÓN ANUAL DE EGRESADOS

ENCUENTRO GENERAL DE EGRESADOS 2020

**Presentación**

El Encuentro General de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional que se realiza anualmente, tiene como propósito generar acciones de acercamiento y retorno de los egresados y egresadas a las dinámicas de la Universidad. En el marco del desarrollo de este espacio se realiza la distinción anual por parte del Consejo Superior Universitario a aquellos maestros y maestras que se han destacado en el campo de la educación e investigación, desde diferentes escenarios, como la educación formal, no formal, procesos sociales y comunitarios, autónomos, entre otros.

**Objetivo:**

Reconocer a los maestros y maestras egresados de la Universidad Pedagógica Nacional de acuerdo a las categorías propuestas para el año 2020.

1. **Procesos sociales, comunitarios y rurales:** experiencias educativas, pedagógicas en todo lo relacionado con el trabajo comunitario, social y rural.
2. **Investigación Educativa:** procesos investigativos aplicados al campo de la educación y la pedagogía.
3. **Género y diversidad sexual:** desarrollo de experiencias y fortalecimiento que tengan como objetivo el trabajo con comunidades LGBTI, con organizaciones de mujeres y en el contexto educativo.
4. **Educación inclusiva:** implementaciónde experiencias aplicadas a poblaciones vulnerables, en situación de discapacidad y discriminación social.
5. **Pedagogías Innovadoras en Emergencia Sanitaria:** desarrollo de experiencias innovadoras en el actual estado de emergencia en el campo de la Educación y la Pedagogía.

**Condiciones y términos de participación:**

1. Ser egresado de pregrado o posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional.
2. Quienes se postulen no pueden haber sido reconocidos en alguno de los Encuentros Generales de Egresados anteriores.
3. Ingresar a <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfgE2w_jks5VZ34V2tpUdX8CZJvGA8rmRJMLFA4lMRBSpxt7A/viewform> y diligenciar el formulario en su totalidad con la información solicitada para la acreditación y evaluación del trabajo realizado en cada una de las categorías; así como la información personal, adjuntando propuesta con sus evidencias y hoja de vida con los soportes en formato PDF.
4. La propuesta debe tener mínimo dos (2) años[[1]](#footnote-1) de haber sido implementada; se debe adjuntar en un documento de dos cuartillas a espacio y medio, letra Helvética 11, en las que el nominado mencione la categoría a la cual se postula teniendo en cuenta los siguientes ítems:

Descargar Formato N° 1 (Propuesta):

|  |  |
| --- | --- |
| **Ítem** | **Descripción** |
| Motivaciones de la propuesta | ¿De dónde surge el interés de desarrollar la propuesta? |
| Descripción del trabajo desarrollado | ¿Cuáles fueron las fases y proceso de la propuesta? |
| Tiempo de intervención | ¿Cuánto tiempo de aplicación tuvo o tiene la propuesta? |
| Impacto | ¿Qué impactos o transformaciones se evidenciaron luego del desarrollo de la propuesta y en qué comunidades? |
| Resultados y/o conclusiones | ¿Cuáles fueron los resultados y las lecciones aprendidas de este proceso? |

1. Adjuntar hoja de vida con soportes.

Descargar Formato N° 2 (Hoja de Vida):

1. Sí es un tercero quien desea postular a un egresado o egresada, debe cumplir con los requisitos anteriores (diligenciar completamente el formulario, documento de propuesta y descargar y diligenciar los formatos solicitados).

**Etapas de la convocatoria:**

El proceso de selección para postulados se realizará de la siguiente manera:

1. El Centro de Egresados (CEG) de la Universidad publicará la convocatoria en los siguientes medios:

* Página Web de la Universidad
* Perfiles en redes sociales
* Notas profesionales
* Micrositio Centro de Egresados

1. El CEG será el encargado de realizar la recepción de la documentación enviada por los postulantes en el formulario https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfgE2w\_jks5VZ34V2tpUdX8CZJvGA8rmRJMLFA4lMRBSpxt7A/viewform

Nota: No se recibirán postulaciones por correo electrónico.

1. El Centro de Egresados a través de una terna realizará la verificación técnica y académica de las propuestas presentadas, valorando de acuerdo a la ponderación que se relaciona a continuación:

***Terna evaluadora preselección (3 delegados)***

* Un (1) delegado del Centro de Egresados
* Un (1) delegado del Consejo de Egresados
* Un (1) profesor de planta de la Universidad

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Documento a valorar** | **Peso Porcentual** | **Criterio de valoración** |
| Inscripción en formulario | 20% | Diligenciamiento de la totalidad de los campos |
| Hoja de Vida | 30% | * Experiencia profesional * Investigación * Desarrollo de proyectos pedagógicos y/o educativos |
| Propuesta | 50% | * Motivaciones de la propuesta * Descripción del trabajo desarrollado * Tiempo de intervención * Impacto * Resultados y/o conclusiones |

**3.1.** Publicación en el micrositio del Centro de Egresados del listado con los postulados que cumplen requisitos técnicos y académicos.

**3.2.** Reclamaciones: En caso de existir alguna solicitud de aclaración o reclamación el postulado enviará un correo a: [egresadosupn@pedagogica.edu.co](mailto:egresadosupn@pedagogica.edu.co) con el asunto **reclamación** en el cual indicará en forma concreta el asunto de la misma.

**3.3.** Respuesta a las reclamaciones: El Centro de Egresados dará respuesta a vuelta de correo electrónico a la reclamación presentada por el postulado.

**3.2.** El Centro de egresados remitirá al Consejo de Egresados el listado de las propuestas que cumplieron con los requisitos de la revisión técnica, académica y la valoración hecha por la terna.

1. El Consejo de Egresados\* revisará y avalará el listado de preseleccionados y remitirá al Consejo Superior para aprobar a los egresados a los cuales se les otorgarán los galardones en las diferentes categorías, en consonancia con el Acuerdo 014 de 2016.

\* Acuerdo 014 de 2016, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 7°. Literal 5, Son funciones del Consejo de Egresados: Proponer a las instancias correspondientes el otorgamiento de estímulos, distinciones e incentivos para los Egresados que se destaquen en las diferentes áreas de la actividad educativa, pedagógica, deportiva, social, cultural y política.

1. El Consejo Superior selecciona los egresados que recibirán la distinción, la cual será entregada en el Encuentro General de Egresados el día 21 de octubre de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, el cronograma de la convocatoria es:

|  |  |
| --- | --- |
| **ETAPAS** | **FECHA** |
| Apertura de convocatoria | 28 de agosto |
| Cierre de Convocatoria | 14 de septiembre |
| Revisión técnica y académica y valoración de las propuestas por parte de la terna evaluadora | 15 de septiembre al 17 de septiembre |
| Publicación del listado de egresados que cumplieron con la revisión técnica en el micrositio del Centro de Egresados | 17 de septiembre |
| Reclamaciones | 18 de septiembre |
| Respuesta a las reclamaciones | 21 de septiembre |
| Remisión a Consejo de Egresados para aval | 22 de septiembre |
| Remisión a Consejo Superior Universitario para selección y aprobación. | 24 de septiembre |
| Selección de egresados destacados por el Consejo Superior | Hasta 13 de octubre |
| Otorgamiento de galardones – Encuentro General de Egresados | 21 de octubre |

**Mayor información:**

**Centro de Egresados - Vicerrectoría de Gestión Universitaria**

Correo electrónico: egresadosupn@pedagogica.edu.co

Visítanos en: <http://centroegresados.pedagogica.edu.co>

**Síguenos en:**

* Facebook: @Centrodeegresadosupn - @EmpleosUPN - @OfertasInterCEUPN
* Instagram: @egresadosupn
* Twitter: @egresadosupn
* YouTube: Centro de Egresados UPN

1. Para esta categoría no es indispensable contar con los dos (2) años de aplicación de la propuesta, según la emergencia sanitaria decretada a nivel nacional; Decreto 417 del 17 de marzo de 2020: “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.

   Decretos: 457 marzo 22 de 2020; 593 abril 24 de 2020; 636 mayo 6 de 2020; 689 22 mayo de 2020; 749 mayo 28 de 2020; 878 junio 25 de 2020; 990 julio 09 de 2020; 1076 28 julio de 2020. [↑](#footnote-ref-1)